



ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS

Nro. Orden de Compra/ Servicios:	22210	Fecha de Creación:	20/07/2023 10:43:00
ID de Pedido:	17373		
ID de PAC:	432850 - Adquisicion de Elementos de Limpieza	Fecha de Notificación:	20/07/2023 10:51:42
Modalidad:	CONVENIO MARCO		

DATOS DE LA UNIDAD COMPRADORA

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Presidencia de la República
Unidad Compradora:	Escribania Mayor de Gobierno
RUC:	80018266-9
Responsable de Unidad Compradora:	Escribania Mayor de Gobierno
Teléfono:	021 423 117
E-mail:	halcaraz@hotmail.com

DATOS DE PROVEEDOR

Razón Social:	IN DESIGN S.R.L.
Representante Legal:	Lourdes Cristina Noldin Cabrera - Jorge Daniel Duarte Cuellar
RUC N°:	80046351
Ciudad:	Lambare
Domicilio:	Bruno Guggiari 1823 casi Guatambu
Código de Ciudad:	021
Tel. Fax:	334025 / 334025
Teléfono móvil:	0981-548642
E-mail:	gerencia@indesign.com.py

DATOS DE PAGO

Monto Total:	186,000	EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL
Plazo de Pago (Días):	60	
Código de Contratación:	AM-12001-23-21542	



ID Convenio: 373824 - Adquisición de Elementos de Limpieza

Lugar de Entrega:
Ninguno

N°	DESCRIPCIÓN	ZONA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	FLETE	PRECIO TOTAL
1	47121701-010 - Bolsa para basura x 200 lts - 80 micrones - color amarillo	ZONA 1	30	6,200	0	186,000
CANTIDAD TOTAL:			30		MONTO TOTAL:	186.000

Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente compra, son los que se detallan

Año	Nivel	Entidad	Tipo. Presup	Prog	Sub. Prog.	Proy	S.G.O.G	FF	O.F	DPTO.	Monto a ser utilizado
2023	12	1	1	1	0	6	341	30	1	99	186,000
TOTAL:											186.000



Anexo: Plazos de entrega

ID Convenio: 373824 - Adquisición de Elementos de Limpieza

Detalles:

La entrega de productos se hará conforme a los siguientes plazos:

- De 1 a 200 unidades: 3 días hábiles
- De 201 a 600 unidades: 8 días hábiles
- De 601 a 900 unidades: 15 días hábiles
- De 901 a 1500 unidades: 20 días hábiles
- De 1501 en adelante: 25 días hábiles

El plazo de entrega que regirá para toda la orden de compra será determinado por la sumatoria de las cantidades de los ítems solicitados.

Los plazos establecidos en las órdenes de compra serán contados a partir del siguiente día hábil de la notificación al Proveedor.

El no cumplimiento del plazo de entrega establecido en las órdenes de compra, dará lugar a la imposición de multas al proveedor. El valor de las multas será del 0,5 % (cero coma cinco por ciento) del valor del bien en demora, por cada día de atraso en la entrega de los bienes. A partir del día 11 de mora, se declarará el incumplimiento de la Orden de Compra.